

+

El Depositario de Propios y Arrendamientos pagara al
 Maestro de primera escuela de esta Villa de Santo
 Domingo Ciento y sesenta y ocho rs. que se le tienen
 consignados por la administración del Melon y
 Roque de Campana a medio día y subidos. En
 Santo Domingo, Veinte de Octubre de 1821.

Juan Gomez de Segura, Antonio Perez

Recibi la cantidad que expresa el anterior libran-
 mento Santo Domingo 16 de D. de 1821

Angel de Luna